



ACTA DE COMPROBACION DEL REPLANTEO AUTORIZACION DEL INICIO DE LA OBRA

DATOS DE LA OBRA:

Obra: Proyecto de Urbanización del Sector S.U.P. C-6.C.

Emplazamiento: Mijas Costa.

Contratista de las Obras: ONE EDEN DESIGN & CONSTRUCTION, S.L.

ASISTENTES El Ingeniero de Caminos de la Admón. Fdo.: D. Fernando Jiménez Rojas.  
La Dirección de Obra. (OLUZ, INGENIERÍA GEOTECNICA Y CONTROL DE CALIDAD, S.L.) Fdo.: D. José Antonio Jaimez Muñoz.  
El Contratista. (Urbanizadora Constructora ONE EDEN DESIGN & CONSTRUCTION, S.L.) Fdo.: D. José Antonio Márquez Martín.  

Se reúnen los asistentes relacionados al margen, para proceder por parte de los firmantes, a la comprobación del replanteo, en cumplimiento del Artículo 237 de la Ley 9/2017, de 8 de Noviembre, de Contratos del Sector Público.

Efectuada la comprobación del replanteo de las obras y a la vista del mismo, proceden a levantar la presente acta para hacer constar:

1º. La conformidad del replanteo con el Proyecto de Urbanización del Sector S.U.P. C-6.C.

2º. Que las obras definidas en el proyecto son técnicamente viables y que no existen impedimentos o servidumbres aparentes no consideradas en el mismo que puedan afectarlas.

3º. Que se aportará previamente a cualquier labor de terraplenado un Plan de Control de Calidad, conforma al PG3, que deberá contar con la conformidad del Ayuntamiento.

4º. Que el Director de la Obra **autoriza el inicio** de la misma una vez cumplimentado el punto 3º, y 5º, quedando notificado El Contratista por el hecho de suscribir la presente acta y comenzando a contar el plazo de ejecución desde el día siguiente al de la fecha.

5º. Que antes del comienzo de las obras deberá estar aprobado el Plan de Seguridad y Salud de las mismas.

Y para que conste, todos firman al margen la presente Acta, en la fecha indicada.

En Mijas, a 8 de Marzo de 2021.